

Asámblea Legislativa Plurinacional de Bolivia Cámara de Senadores

La Paz, 6 de marzo de 2018 P.I.E. Nº 118/2018-2019

Hermano
Evo Morales Ayma
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

CENTRO DE CORRESO

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Arturo Murillo Prijic, para que la Señora Ministra de Culturas y Turismo, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

"1. Informe, qué acciones está realizando su despacho para garantizar que las aerolíneas internacionales no dejen de operar desde y hacia Bolivia.--- 2. Informe, qué acciones realizó o realiza su despacho para generar que las empresas aéreas extranjeras puedan operar hacia Bolivia, como acción de fortalecer el turismo.--- 3. Informe mediante un cuadro de flujos, cuántos pasajeros ingresaron y salieron de nuestro país, especificando el país de procedencia o residencia y nacionalidad, desde la gestión 2000 a la fecha.--- 4. Informe, qué acciones lleva adelante su despacho para que Bolivia pueda ofrecer a las líneas aéreas internacionales operen en nuestro país, como una forma de fortalecer el turismo.--- 5. Informe a la fecha, qué aerolíneas internacionales están operando en nuestro país.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores."

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego

PRESIDENTE CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRÉTARIO

Sen. Erwin Rivero Ziegler
TERCERA SECRETARIA
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEALEGISLATIVA PLURINACIONAL









Ref.: Petición de Informe Escrito No. 118/2018-2019

Señor Presidente:

Tengo el agrado de dirigirme a su autoridad, con referencia a la Petición de Informe Escrito P.I.E. Nº 118/2018-2019, recepcionada en fecha 8 de marzo del año en curso, presentada a iniciativa del Senador Arturo Murillo Prijic, misma que en el marco de las competencias de esta Cartera de Estado, se procedió a atender:

Punto 1.- Informe, que acciones está realizando su despacho para garantizar que las aerolíneas internacionales no dejen de operar desde y hacia Bolivia.

Cabe señalar, que el Ministerio de Culturas y Turismo no es la Institución competente para responder esta pregunta.

Punto 2.- Informe que acciones realizo o realiza su despacho para generar que las empresas aéreas extranjeras puedan operar hacia Bolivia, como acción de fortalecer el turismo.

El Ministerio de Culturas y Turismo, a fin de promocionar Bolivia como destino turístico en mercados internacionales e incrementar el flujo de turistas con destino Bolivia, en la gestión 2017 y 2018, participó y coordinó los siguientes eventos de promoción turística a nivel Internacional:

Carnaval de Oruro - Febrero 2017.

- Espectadores en el Carnaval de Oruro: 411.818,00 personas
- Movimiento Económico 104,7 millones de Bolivianos

FIT BOLIVIA - Marzo 2017.



